

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLÍAS DEL REY

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SIMPLIFICADO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado abajo señalado, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar. Para el conocimiento íntegro del acto administrativo podrá comparecer en la sede del Ayuntamiento de Olías del Rey, en la plaza de la Constitución, número 13 de Olías del Rey, disponiendo de un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba.

Expediente sancionador simplificado: 6 de 2013 por presunta infracción de la Ordenanza de Policía, Buen Gobierno y Convivencia.

Interesado: Gheorghe Aelenei.

N.I.E.: X-6742054-M.

Olías del Rey 22 de octubre de 2013.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.- 9908